



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 21
Abril 22 de 2022

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA PROVIDENCIA
1	54001-33-33-003-2014-00664-00	REPARACIÓN DIRECTA	WALTER LÓPEZ JEREZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA ADIADA 11 DE DICIEMBRE DE 2019. EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE CONFORME A LO ALLÍ ORDENADO.	21-04-2022
2	54001-33-33-003-2014-000688-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ALBEIRO MÁRQUEZ SÁNCHEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER EN PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA ADIADA 5 DE DICIEMBRE DE 2019. EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE CONFORME A LO ALLÍ ORDENADO.	21-04-2022
3	54001-33-33-003-2017- 00143-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ VILLAMIZAR Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL // FISCALÍA.	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE Y TENIENDO EN CUENTA QUE A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA A LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA INICIAL, SE DISPONE REQUERIR AL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LAS CONSTANCIAS DE ENVÍO DE LOS OFICIOS SJ-1502 Y SJ-1503 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020 , DIRIGIDOS AL DOCTOR ORLANDO RUIZ TORRES Y AL COORDINADOR JURÍDICO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA, RESPECTIVAMENTE, CON EL FIN DE VERIFICAR SI SE CUMPLIÓ CON LA CARGA PROCESAL QUE LE FUE IMPUESTA. AL EFECTO, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. RECIBIDO LO ANTERIOR, POR SECRETARÍA, ITÉRENSE LOS OFICIOS ANTES MENCIONADOS.	21-04-2022
4	54001-33-33-003-2017- 00385-00	REPARACIÓN DIRECTA	IRMA ELIZABETH CONTRERAS GALÁN	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL // MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 14 DE FEBRERO HOGAÑO, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	21-04-2022
5	54001-33-33-003-2018- 00015 00	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO ANTONIO SANTIAGO Y OTROS.	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ LLAMADOS EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE	VISTO EL OFICIO OFICIO B.FM.1.002-004-22 DEL 23 DE FEBRERO DE 2022, SUSCRITO POR LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA PROYECTO DE PERITAJES MÉDICO LEGALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (PDF	21-04-2022

				COLOMBIA // PREVISORA S.A. CÍA. DE SEGUROS	29UNIVERSIDADNACIONALINFORMATRAMITEPARARENDIR(DICTAMEN), SE DISPONE ENTERAR DE SU CONTENIDO A LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD. PARA TAL FIN, LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, COMO PARTE SOLICITANTE DE LA PRUEBA, DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DEL DICTAMEN (10 SMLMV - VALOR NETO A PAGAR, SIN DESCUENTOS POR CONCEPTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE U OTROS). AL EFECTO, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS. UNA VEZ REALIZADA LA CONSIGNACIÓN, SE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA MISMA A LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A FIN DE PROCEDER AL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.	
6	54001-33-33-003-2018-00029-00	REPARACIÓN DIRECTA	CEFERINO ACONCHA PÉREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	SE ORDENA INCORPORAR A LA ACTUACIÓN LAS PRUEBAS ALLEGADAS, DEJANDOLAS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. COROLARIO DE LO ANTERIOR, POR ECONOMÍA PROCESAL, NO HABIENDO MÁS PRUEBAS POR PRACTICAR, EN APLICACIÓN DEL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	21-04-2022
7	54001-33-33-003-2018-00097-00	REPARACIÓN DIRECTA	WUILMAN TARAZONA PACHECO Y OTROS	NACIÓN — MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO // RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE ORDENA INCORPORAR A LA ACTUACIÓN LA COMUNICACIÓN DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE ALLEGA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL ASESOR JURÍDICO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CÚCUTA, EN LA CUAL CONSTA EL TIEMPO QUE EL DEMANDANTE WUILMAN TARAZONA PACHECO PERMANECIÓ RECLUIDO EN DICHO PANÓPTICO . ASÍ MISMO, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. COROLARIO DE LO ANTERIOR, POR ECONOMÍA PROCESAL, NO HABIENDO MÁS PRUEBAS POR PRACTICAR, EN APLICACIÓN DEL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	21-04-2022
8	54001-33-33-003-2018-00324-00	REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN DELIA LÁZARO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE SEÑALA COMO FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DÍA DOS (2) DE AGOSTO DE 2022, A LAS 08:30 A.M. POR SECRETARÍA, LIBRENSE LAS CORRESPONDIENTES BOLETAS DE CITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS DATOS DE CONTACTO DE LOS TESTIGOS INFORMADOS MEDIANTE OFICIO RADICADO N° 2022306000429081: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9 DEL 1º DE MARZO HOGAÑO, SUSCRITO POR EL OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL (PDF N° 27RESPUESTAOFICIOSJ-0288DATOSCONTACTOPERSONALRELACIONADO).	21-04-2022
9	54001-33-33-003-2019-00006-00	REPARACIÓN DIRECTA	WILLIAM ANDRÉS OSPINA COBOS Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE ORDENA INCORPORAR A LA ACTUACIÓN LA COMUNICACIÓN DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, SUSCRITA POR EL ESCRIBIENTE RESPONSABLE TRÁMITE SOLICITUDES DE ARCHIVO CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA PENAL ACUSATORIO, MEDIANTE LA CUAL REMITE COPIA DE LOS AUDIOS DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS DENTRO DEL PROCESO PENAL CON RAD. 54001-61-0000-2016-00060 N.I. 2016-2977, ADELANTADO CONTRA WILLIAM ANDRÉS OSPINA COBOS . ASÍ MISMO, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. COROLARIO DE LO ANTERIOR, POR ECONOMÍA PROCESAL, NO HABIENDO MÁS PRUEBAS POR PRACTICAR, EN APLICACIÓN DEL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DEL	21-04-2022

					TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS , OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	
10	54001-33-33-003-2019-00219-00	REPARACIÓN DIRECTA	EUCLIDES LEAL GARCÍA Y OTROS	NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL // RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE ORDENA INCORPORAR A LA ACTUACIÓN EL OFICIO N° 045 DGR/TEC DEL 18 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO POR EL ESCRIBIENTE NOMINADO DEL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES ESPECIALIZADOS DE CÚCUTA, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA COPIA ÍNTEGRA DEL PROCESO PENAL RAD. 548106106125201280012 N.I. 2012-1096, INCLUIDOS LOS AUDIOS DE LA TOTALIDAD DE LAS AUDIENCIAS, ADELANTADO CONTRA EUCLIDES LEAL GARCIA, JHON FREDY GELVEZ GELVEZ, DINAEL GELVEZ GELVEZ Y NELSON GELVEZ GELVE ASÍ MISMO, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. COROLARIO DE LO ANTERIOR, POR ECONOMÍA PROCESAL, NO HABIENDO MÁS PRUEBAS POR PRACTICAR, EN APLICACIÓN DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS , OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	21-04-2022
11	54001-33-33-003-2019-00233-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ LIBARDO REYES RIVERA Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL// FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE ORDENA INCORPORAR A LA ACTUACIÓN LA COMUNICACIÓN DE FECHA 3 DE MARZO DE 2022, SUSCRITA POR LA ASISTENTE II DE COORDINACIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS Y FISCALÍA QUINTA ESPECIALIZADA, MEDIANTE LA CUAL ALLEGA COPIA ÍNTEGRA DE LAS RESOLUCIONES DE FECHAS 2 DE ABRIL Y 16 DE MAYO DE 2014, PROFERIDAS DENTRO DEL PROCESO PENAL RAD. 170.154, ADELANTADO CONTRA JOSÉ LIBARDO REYES RIVER .ASÍ MISMO, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. COROLARIO DE LO ANTERIOR, POR ECONOMÍA PROCESAL, NO HABIENDO MÁS PRUEBAS POR PRACTICAR, EN APLICACIÓN DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS , OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	21-04-2022
12	54001-33-33-003-2019- 00283-00	NULIDAD	FABIO ALEX ORTEGA ACERO (EN SU CONDICIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE EL ZULIA)	MUNICIPIO DE EL ZULIA – CONCEJO MUNICIPAL DE EL ZULIA	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE ORDENA INCORPORAR A LA ACTUACIÓN EL OFICIO CMEZ 00982022 DEL 7 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEK CONCEJO MUNICIPAL DE EL ZULIA, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA COPIA ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE LA TOTALIDAD DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ORIGINADAS EN LA RESOLUCIÓN N° 030 DEL 6 DE DICIEMBRE 2018 Y LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 02 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL REALIZADO ENTREDICHA CORPORACIÓN Y EL DOCTOR DARWIN GILBERTO CLAVIJO CÁCERES .ASÍ MISMO, DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. COROLARIO DE LO ANTERIOR, POR ECONOMÍA PROCESAL, NO HABIENDO MÁS PRUEBAS POR PRACTICAR, EN APLICACIÓN DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, ORDENANDO LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS , OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	21-04-2022
13	54001-33-33-003-2020-00044-00	REPARACIÓN DIRECTA	LARRY ANTONIO ORTEGA ILES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE Y TENIENDO EN CUENTA QUE A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA A LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA INICIAL, SE DISPONE REQUERIR AL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE LAS CONSTANCIAS DE ENVÍO DE LOS OFICIOS SJ-1279 Y SJ-1280 DEL 17 DE SEPTIEMBRE , DIRIGIDOS AL CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL	21-04-2022

					CIRCUITO ESPECIALIZADOS Y AL COORDINADOR JURÍDICO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA, RESPECTIVAMENTE, CON EL FIN DE VERIFICAR SI SE CUMPLIÓ CON LA CARGA PROCESAL QUE LE FUE IMPUESTA. AL EFECTO, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. RECIBIDO LO ANTERIOR, POR SECRETARÍA, ITÉRENSE LOS OFICIOS ANTES MENCIONADOS.	
14	54001-33-33-007-2021-00003-01	REPETICIÓN	MUNICIPIO DE CÁCHIRA	HENRY AUGUSTO REYES ACEVEDO	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA CINCO (5) DE JULIO DE 2022, A LAS 02:30 P.M.	21-04-2022
15	54001-33-33-003-2021-00127-00	REPARACIÓN DIRECTA	KARINA URBINA NAVARRO Y OTRO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ LLAMADO EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA PRIMERO (1°) DE JUNIO DE 2022, A LAS 02:30 P.M.	21-04-2022
16	54001-33-33-003-2021-00141-00	EJECUTIVO	ALIANZA FIDUCIARIAS.A.	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	NO REPONER LA DECISIÓN CONTENIDA EN AUTO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ ORDENAR EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA SENTENCIA ADIADA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CÚCUTA, MODIFICADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE SENTENCIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO BAJO EL N° 54001-33-31-006-2011-00331-00, LIBRANDO EL MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL. CONTINUAR CON EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA.	21-04-2022
17	54001-33-33-003-2021- 00237-00	REPARACIÓN DIRECTA	NIXON ANDREY NAVARRO PARADA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA NUEVE (9) DE JUNIO DE 2022, A LAS 02:30 P.M.	21-04-2022
18	54001-33-33-003-2022-00037-00	REPARACIÓN DIRECTA	DARINEL LÓPEZ SOLANO Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO, POR DARINEL LOPEZ SOLANO, LAUDIT DEL CARMEN SOLANO LÓPEZ, MARGEL SANGUINO SOLANO Y MARÍA NADES LOPEZ SOLANO CONTRA LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	21-04-2022

El anterior Estado se fija hoy 22 DE ABRIL DE 2022 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta